

REPÚBLICA DE PANAMÁ



DECRETO No. 49
De 12 de Mayo de 2026

Que designa al Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental;

Que el artículo 4 de la precitada Ley establece que la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental estará bajo la dirección de un Administrador General y un Subadministrador General nombrados por el Presidente de la República;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 324 de 5 de julio de 2024, se nombró a **ADOLFO JOSÉ FÁBREGA GARCÍA DE PAREDES**, como Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental;

Que a través de la Nota AIG-AG-AF-N-No.151-2026 de 03 de marzo de 2026, el Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, comunica que estará participando del Taller 5G/6G en América Latina: Política Seguridad y Crecimiento, en la ciudad de San José, Costa Rica, del 13 al 16 de marzo del 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, encargado,

DECRETA:

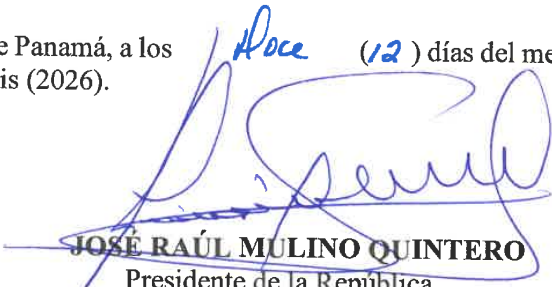
Artículo 1. Designese a **FRANCISCO JOSÉ GUINARD LINCE**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-788-1825, actual Subadministrador General como Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, encargado, del 13 al 16 de marzo de 2026, mientras el titular **ADOLFO JOSÉ FÁBREGA GARCÍA DE PAREDES**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 4 de la Ley 65 de 30 de octubre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República